



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 15 de Enero 2015.

CARTA N° **067** /2015

**SEÑOR**  
**JORGE ALEJANDRO URBINA GONZALEZ**  
**RUT: 13.414.590-0**  
**DOMICILIO: PROVIDENCIA N° 1460**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando la renovación de su autorización para la instalación de un stand móvil, para la venta de jugos naturales, pizzas, milk shake y sándwich. Ubicado en el sector sureste de la explanada de la ex isla Alacrán.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.
- 5.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Tener permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá contar con la resolución de la Capitanía de Puerto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaq  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo

211197